



Rozones

Ayotziz: Entorpecer la justicia

Llama la atención, nos comentan, que lo primero que hizo un grupo de alumnos de la Normal **Raúl Isidro Burgos**, ayer, al llegar a la Fiscalía General de Justicia de Guerrero, fue inhabilitar las cámaras que registran lo que ocurre en el exterior del inmueble. Acto seguido empezaron a romper vidrios y a destrozarse equipo de cómputo. Sin embargo, lo que no sólo llamó la atención, sino que alertó y también indignó a la autoridad, fue que quemaran expedientes de investigaciones relevantes como lo son todas, que la institución lleva a cabo. El reclamo de los normalistas es que haya justicia en el caso de dos jóvenes asesinados durante una protesta en el 2011. Pero el de la autoridad es que, con esta acción, que se verá si fue deliberada, enfocada en destruir y dañar, se entorpezca la justicia.

Ticketmaster, al banquillo

Nos cuentan que una de las palabras más mencionadas ayer, no sólo afuera del estadio Azteca sino en los espacios de conversación pública, fue Ticketmaster. Y todo por la denuncia de clonación de boletos que se dio en el primer concierto del reguetonero puertorriqueño **Bad Bunny**. El hecho generó una fuerte inconformidad que obligó la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor. Por lo pronto, la dependencia informó que requirió a la empresa boletería un informe de lo sucedido e hizo un llamado a los consumidores afectados a que presenten sus quejas para, en su caso, orientarlos a que acudan a las instancias que corresponde por tratarse de la comisión de un delito. Nos dicen que por el arrastre del artista y la cantidad de personas que se quejó, en una de éstas el caso alimenta una acción colectiva que ya se promueve contra Ticketmaster. Ya se verá.

Giro en el magisterio de Coahuila

Noticias importantes del mundo sindical y político se dieron ayer en Coahuila, pues resulta que se llevaron a cabo elecciones en las direcciones sindicales de las secciones 5, 35 y 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y entre quienes obtuvieron el triunfo están **Icela Licerio Luévano** y **Arturo Díaz González**, que son afines al aspirante morenista a la gubernatura, **Ricardo Mejía Berdeja**. Es decir, no son afines a los hermanos Moreira que han encabezado el gobierno estatal o tenido ascendencia sobre el mismo en los últimos tres sexenios. "Esto es sin duda el principio del fin del moreirato", declaró Mejía, quien consideró que los maestros "se han sacudido un cacicazgo corruptor de más de 18 años". Ahí el dato.



La advertencia de Córdoba

Y fue el presidente del INE, **Lorenzo Córdoba**, quien encendió focos rojos y prendió todas las alertas, al referirse ayer, por primera vez, a la Reforma Electoral aprobada por la mayoría morenista y sus aliados hasta ahora en la Cámara de Diputados. "Parece ser la menos racional y responsables", dijo. Pero no fue lo único, pues también advirtió que "se puede poner en riesgo la calidad técnica de las elecciones de nuestro país y con ello la gobernabilidad democrática que hemos conseguido". Lo anterior porque "se lastima la base de profesionalismo, certeza y calidad técnica que caracteriza la organización de los comicios. Esto es, que atentan contra certeza y calidad de procesos electorales". El funcionario electoral llamó al Senado a corregir el rumbo porque "se está gestando un problema donde no lo hay".

Los argumentos de Creel

Y es el diputado **Santiago Creel** quien empezó a documentar la inconstitucionalidad no sólo del llamado Plan B de la Reforma Electoral, aprobado por la mayoría morenista y sus aliados en San Lázaro, sino también la inconstitucionalidad implícita en la forma en que se aprobó. De acuerdo con el legislador hay varios puntos que la perfilan hacia allá: Primero, porque se violó el proceso legislativo, pues era materialmente imposible leer, analizar, discutir y votar seis iniciativas electorales en cuestión de minutos. Otro punto, que algunas propuestas del Plan B forman parte de la iniciativa de reforma constitucional que ya había sido rechazada, lo cual está prohibido en el artículo 72 de la Carta Magna. A reserva de que se amplíen los alegatos hay que dar por hecho, nos comentan, que el asunto se controvertirá en la Corte.

Fallos relevantes en DH

Hoy que se conmemora el Día de los Derechos Humanos, vale la pena echar un vistazo a algunos fallos relevantes que, en esa materia, se han dado en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entre ellos, que la limitación temporal para la interrupción legal del embarazo producto de una violación, constituye una barrera injustificada para que las mujeres accedan a sus derechos. O que se puede revisar la prisión preventiva cuando su duración ha rebasado el plazo de dos años establecido en la Constitución. Y un tercero: que frente al grave fenómeno de la desaparición forzada, son imperativas la cooperación, la colaboración y la sensibilidad de todas las instituciones del Estado mexicano. Por cierto que la Primera Sala la encabeza la ministra **Margarita Ríos-Farjat**.